RESOLUCION Nº 344/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS.

Asunción, 05 de Diciembre de 2.011

VISTO : **El** informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de la oferta presentada en el acto de apertura de sobres en la convocatoria realizada por la Secretaría Nacional Antidrogas para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes en la modalidad de Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2011, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 371.183 ID 225.136.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa Fabiola SA, para la provisión de Combustibles y Lubricantes durante el mes de Diciembre de 2011 a la Senad, en virtud de que la misma ha sido la única empresa que cotizo los bienes del presente proceso; dispone de la condición formal, legal y económica para cumplir con la provisión de los bienes, además, cumple con la especificación técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente con la condición de adjudicación previsto en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a las empresas FABIOLA SA, para la Provisión de Combustibles y Lubricantes a la Secretaría Nacional Antidrogas, conforme al proceso de contratación establecida para el mismo. El detalle de adjudicación se ilustra en el siguiente cuadro:

Objeto Gasto	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	FABIOLA S.A.	593.294.000.
Total Adjudicado		593.294.000.

Art. 2º **DISPONER,** el registro de los montos mínimos y máximos, conforme lo establece la Resolución Nº 806/09, de la presente convocatoria objeto de adjudicación a la empresa mencionada en el Articulo Nº 1. El detalle se visualiza en el siguiente cuadro:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	15101505-001	Gasoil (Diesel) para vehículos de la Senad	92.932.000.	185.864.000.
2	15101503-004	Combustible Aéreo JET A1	225.000.000.	404.115.000.
3	15121501-001	Aceite para Motores Diesel Turbo	1.657.500.	3.315.000.

Art. 3º DISPONER, el registro de las cantidades mínimas y máximas, conforme lo establece la Resolución Nº 597/09, de la presente convocatoria objeto de adjudicación a la empresa registrada en el Articulo Nº 1. El detalle se registra en el siguiente cuadro:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los Bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	15101505-001	Gasoil (Diesel) para vehículos de la Senad	16.595.	33.190.
2	15101503-004	Combustible Aéreo JET A1	30.000.	53.882.
3	15121501-001	Aceite para Motores Diesel Turbo	5.	10.

Art. 4º **DISPONER** la firma de contrato de provisión de Combustibles y Lubricantes con la empresa Fabiola SA objeto de adjudicación, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Crio. Ppal. (SR) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD